

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2016			2017		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	1.025	636	389	1.025	639	386
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	570	181	389	573	187	386
Barbechos y otras tierras no ocupadas	412	181	231	421	185	236
Tierras ocupadas por herbáceos	39	0	39	37	0	37
Tierras ocupadas por leñosos	119	0	119	115	2	113
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	30	30	0	27	27	0
Eriales	30	30	0	27	27	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	6	6	0	6	6	0
Superficie forestal	6	6	0	6	6	0
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	419	419	0	419	419	0
% distribución sobre el total	419	419	0	419	419	0
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>						
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	55,6	28,5	100,0	55,9	29,3	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	72,3	100,0	59,4	73,5	98,9	61,1
Tierras ocupadas por herbáceos	6,8	0,0	10,0	6,5	0,0	9,6
Tierras ocupadas por leñosos	20,9	0,0	30,6	20,1	1,1	29,3
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	2,9	4,7	0,0	2,6	4,2	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	0,6	0,9	0,0	0,6	0,9	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2016			2017		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	40,9	65,9	0,0	40,9	65,6	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2018			2019		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	1.025	850	175	1.025	877	148
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	181	6	175	155	7	148
Barbechos y otras tierras no ocupadas	33	2	31	29	2	27
Tierras ocupadas por herbáceos	30	0	30	29	0	29
Tierras ocupadas por leñosos	118	4	114	97	5	92
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	400	400	0	426	426	0
Eriales	400	400	0	426	426	0
Pastizales	0	0	0	0	0	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	44	44	0	43	43	0
Superficie forestal	44	44	0	43	43	0
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	400	400	0	401	401	0
% distribución sobre el total	400	400	0	401	401	0
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>						
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	17,7	0,7	100,0	15,1	0,8	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	18,2	33,3	17,7	18,7	28,6	18,2
Tierras ocupadas por herbáceos	16,6	0,0	17,1	18,7	0,0	19,6
Tierras ocupadas por leñosos	65,2	66,7	65,1	62,6	71,4	62,2
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	39,0	47,1	0,0	41,6	48,6	0,0
Eriales	100,0	100,0		100,0	100,0	
Pastizales	0,0	0,0		0,0	0,0	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	4,3	5,2	0,0	4,2	4,9	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2018			2019		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	39,0	47,1	0,0	39,1	45,7	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceutí

Distribución de la tierra	2020			2021		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	1.030	909	121	1.030	904	126
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	127	6	121	132	6	126
Barbechos y otras tierras no ocupadas	2	2	0	2	2	0
Tierras ocupadas por herbáceos	29	0	29	34	0	34
Tierras ocupadas por leñosos	96	4	92	96	4	92
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	438	438	0	413	413	0
Eriales	438	438	0	412	412	0
Pastizales	0	0	0	1	1	0
Prados naturales	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	43	43	0	41	41	0
Superficie forestal	43	43	0	41	41	0
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	422	422	0	444	444	0
% distribución sobre el total	422	422	0	444	444	0
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>						
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	12,3	0,7	100,0	12,8	0,7	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1,6	33,3	0,0	1,5	33,3	0,0
Tierras ocupadas por herbáceos	22,8	0,0	24,0	25,8	0,0	27,0
Tierras ocupadas por leñosos	75,6	66,7	76,0	72,7	66,7	73,0
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	42,5	48,2	0,0	40,1	45,7	0,0
Eriales	100,0	100,0		99,8	99,8	
Pastizales	0,0	0,0		0,2	0,2	
Prados naturales	0,0	0,0		0,0	0,0	
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	4,2	4,7	0,0	4,0	4,5	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2020			2021		
	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	41,0	46,4	0,0	43,1	49,1	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0		100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2022		
	TOTAL	Secano	Regadío
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	1.030	907	123
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	129	6	123
Barbechos y otras tierras no ocupadas	2	2	0
Tierras ocupadas por herbáceos	34	0	34
Tierras ocupadas por leñosos	93	4	89
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	414	414	0
Eriales	412	412	0
Pastizales	2	2	0
Prados naturales	0	0	0
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	42	42	0
Superficie forestal	42	42	0
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	445	445	0
% distribución sobre el total	445	445	0
<b>TOTAL SUPERFICIES</b>			
<b>TOTAL TIERRAS DE CULTIVO</b>	12,5	0,7	100,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1,6	33,3	0,0
Tierras ocupadas por herbáceos	26,4	0,0	27,6
Tierras ocupadas por leñosos	72,1	66,7	72,4
<b>TOTAL PRADOS Y PASTIZALES</b>	40,2	45,6	0,0
Eriales	99,5	99,5	
Pastizales	0,5	0,5	
Prados naturales	0,0	0,0	
<b>TOTAL SUPERFICIE FORESTAL</b>	4,1	4,6	0,0

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.

## 1. Evolución de la distribución general de la tierra.

Hectáreas;Porcentaje

Ceuti

Distribución de la tierra	2022		
	TOTAL	Secano	Regadío
Superficie forestal	100,0	100,0	
<b>TOTAL OTRAS SUPERFICIES</b>	43,2	49,1	0,0
Superficie no agraria ni forestal	100,0	100,0	

Fecha de actualización: 20/03/2023.

Datos de los dos últimos años son provisionales.

La superficie regional ha variado varios años, debido a revisiones cartográficas de precisión realizadas por el Instituto Geográfico Nacional.

Hasta 2020, el apartado "cultivos herbáceos" sólo computaba la superficie en "Ocupación primera o principal". A partir de 2021 se suman también las superficies de cultivos asociados.

En 2020 se produce una revisión metodológica que afecta a los "pastizales".

A partir de 2015, aquellas superficies que tienen un CAP (Coeficiente de Admisibilidad de Pastos) igual a cero pasan a considerarse eriales. En el caso de los pastizales que antes se consideraban como tales en la Región de Murcia, en realidad no son pastables debido al clima semiárido que tenemos (CAP igual a 0). Por tanto, toda esa superficie ha pasado a considerarse como 'Eriales'.